

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Once (11) de abril de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE:	DIEGO FERNANDO PEREZ GONZALEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE YARUMAL Y OTROS
RADICADO:	05001 33 31 012 2012 00158 00

ASUNTO: INCORPORA DESPACHO COMISORIO

Para los efectos procesales del artículo 34 del Código de Procedimiento Civil, incorpórese al expediente el comisorio 01, relacionado con la notificación personal del auto admisorio de la presente acción popular, al representante legal del Instituto del Deporte, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre "INDERYAL" del municipio de Yarumal, notificación personal efectuada el día 05 de marzo de 2014.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CONSTANCIA: Incorporado comisión 01 y conforma los folios 227 a 234.

Medellín, 08 de abril de 2014

CATALINA VERGARA GAVIRIA
Profesional Universitario

CVG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/cs/ publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.</p> <p>Medellín, 22 de Abril de 2014 Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p>_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
--